

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 8 de mayo de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncian lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, por el sistema de acceso libre, correspondiente a las pruebas aplazadas del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia, convocadas por Resolución de 1 de diciembre de 2021, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Mediante Resolución de 11 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 74, de 20 de abril), se resuelven las peticiones de aplazamiento de la fecha de celebración de las pruebas selectivas del concurso-oposición del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 1 de diciembre de 2021 (BOJA núm. 235, de 9 de diciembre).

En el resuelve segundo de la citada resolución, se establece que el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas selectivas aplazadas a los aspirantes a los que se les ha estimado su petición se hará público mediante resolución de esta Dirección General que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web del Servicio Andaluz de Salud, www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud

De conformidad con lo anterior y con lo establecido en las bases generales, recogidas en el anexo de Resolución de 15 de octubre de 2021 (BOJA núm. 204, de 22 de octubre), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, aprobadas mediante el Decreto 209/2018, de 20 de noviembre, el Decreto 626/2019, de 27 de diciembre, el Decreto 194/2020, de 1 de diciembre, y el Decreto 181/2021, de 15 de junio, por los que se aprueban respectivamente las Ofertas de Empleo Público para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, así como en la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 235, de 9 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia y especialidad Veterinaria, en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2018, 2019, 2020 y 2021; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 70/2008, de 26 de febrero (BOJA núm. 52, de 14 marzo), por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, y en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de

00260897

Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Anunciar a los aspirantes a los que se ha estimado su petición de aplazamiento de la pruebas que se citan en el anexo de la Resolución de 11 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 74, de 20 de abril), que la fase de oposición, consistente en la realización de las pruebas previstas en la base general 2.1, se celebrará en Sevilla, el día 15 de mayo, a las 9:00 horas. La sede y aula de examen asignada se hará pública en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) con una antelación mínima de 72 horas previas a la celebración de las pruebas.

Segundo. La duración máxima para la realización de las dos pruebas será de tres horas, pudiendo la aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba.

Para acceder al aula de examen, los aspirantes deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad Extranjero, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la base general 8.2 de la convocatoria, los aspirantes que acudan sin la documentación acreditativa de su identidad quedarán decaídos en sus derechos, considerándose que no ha completado la fase de oposición.

En cualquier caso, quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan, considerándose que no ha completado la fase de oposición.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Asimismo, la persona aspirante deberá acudir provista de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Sevilla, 8 de mayo de 2022.- El Director General, Alberto Fernández Rodríguez.